



# Confianza en las reglas

**U**na fuerte controversia ha causado la fórmula propuesta por el Gobierno para financiar la ampliación del subsidio a las cuentas de luz que beneficiaría a 4,7 millones de hogares. El proyecto considera tres fuentes de recursos: un aumento temporal del impuesto verde a las emisiones de las centrales eléctricas a carbón; traspasar al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) el incremento del IVA derivado del reajuste de las cuentas y reducir durante tres años los ingresos que percibe el sistema de Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD).

Según las proyecciones, la mitad del financiamiento del subsidio (US\$ 150 millones anuales en tres años) provendrá de los PMGD. Debido a la participación de inversionistas extranjeros en esta industria, directivos de empresas, de la banca y dirigentes gremiales han manifestado aprensiones respecto de una posible alteración de las condiciones jurídicas y regulatorias bajo las cuales se materializaron las inversiones.

Luego de un ajuste establecido en 2020, los PMGD tienen garantizado hasta 2033 un valor estabilizado de la energía que producen; en su origen, estos medios —cuya capacidad es inferior a los 9 MW— fueron concebidos como un mecanismo de diversifica-

**“Es necesario examinar si las señales del Gobierno respecto de los PMGD son coherentes con el propósito de mantener la predictibilidad de la inversión extranjera”.**

ción y redistribución territorial de la oferta energética y con ese objetivo se les aseguró un precio estable; con más de 3.000 MW instalados, los aproximadamente 700 PMGD aportaron en 2023 el 5,51% de la generación.

Desde luego se trata de una actividad no exenta de polémicas: en el debate en curso se ha observado que existen subsidios cruzados y que el conjunto del sector eléctrico es el que paga el precio estabilizado, afectando a las centrales más grandes; asimismo, se ha subrayado que, a pesar del propósito inicial de favorecer a pequeños o medianos emprendimientos, ha ocurrido un proceso de concentración de distintos PMGD en grandes empresas y fondos de inversión; de hecho, el 52% de la producción se radica en diez compañías. Por lo mismo, el Ejecutivo estaría evaluando diferenciar el monto del recorte entre los diversos tipos de PMGD.

En este contexto, tres cámaras binacionales de comercio, que reúnen a compañías

e inversionistas de Estados Unidos, España y Canadá con intereses en Chile, han advertido de la preocupación por el cambio de marco regulatorio que subyace tras la iniciativa de reducción de ingresos de los PMGD. Alertaron que modificaciones del régimen normativo aplicado a inversiones ya ejecutadas suscitan incertidumbre y erosionan la imagen del país.

Similares inquietudes de la banca e inversionistas escucharon las autoridades a comienzos de septiembre en el Chile Day realizado en París. Hace algunos días, el ministro de Energía, Diego Pardow, afirmó que el Gobierno tiene la convicción de que respecto de los PMGD no hay una variación en las reglas, y que este último concepto “depende de cómo uno lo use”.

De la mano de un marco de estabilidad de las legislaciones, funcionamiento de las instituciones, certidumbre regulatoria y un clima social de confianza, la inversión extranjera ha sido un factor decisivo en el desarrollo en las últimas décadas. Ello obliga a examinar si las señales del Gobierno respecto de los PMGD son coherentes con el propósito de mantener la predictibilidad de la inversión extranjera, o si resulta oportuno evaluar otras vías de financiamiento del subsidio que afecten en menor proporción la seguridad jurídica que hasta ahora ha ofrecido el país.